

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDC/CS -1**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	31-2023																																												
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																																													
	En, unidad de logística de la municipalidad distrital de Corani, a los 13 días del mes de setiembre del año 2023, en el local del distrito de Corani, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencial N° 058-2023-MDC/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación simplificada N° 02-2023-MDC/SC-1, cuyo objeto de convocatoria es de contratación de SERVICIO DE VOLADURA PARA ROCA FIJA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN DESDE EL PUENTE PECCO CHACA HASTA HUISTA PATA DISTRITO DE CORANI - CARABAYA - PUNO", a fin de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas. orientados a la admisión, la evaluación la calificación y otorgamiento de la buna pro																																													
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																																													
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																													
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2"><b>Presidente</b></td> <td rowspan="2">Francisco Benecio Parí Vilca</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">unidad de logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2"><b>Primer Miembro</b></td> <td rowspan="2">Pedro Cutipa quispe</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">sub gerencia de infraestructura desarrollo urbano rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2"><b>Segundo Miembro</b></td> <td rowspan="2">Jose Aaron Pacheco Menendez</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">residente de la obra</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	<b>Presidente</b>	Francisco Benecio Parí Vilca	Titular	X	Dependencia:	unidad de logística	Suplente		<b>Primer Miembro</b>	Pedro Cutipa quispe	Titular	X	Dependencia:	sub gerencia de infraestructura desarrollo urbano rural	Suplente		<b>Segundo Miembro</b>	Jose Aaron Pacheco Menendez	Titular	X	Dependencia:	residente de la obra	Suplente																						
<b>Presidente</b>	Francisco Benecio Parí Vilca			Titular	X			Dependencia:	unidad de logística																																					
		Suplente																																												
<b>Primer Miembro</b>	Pedro Cutipa quispe	Titular	X	Dependencia:	sub gerencia de infraestructura desarrollo urbano rural																																									
		Suplente																																												
<b>Segundo Miembro</b>	Jose Aaron Pacheco Menendez	Titular	X	Dependencia:	residente de la obra																																									
		Suplente																																												
<b>4</b>	con la finalidad de realizar la revision de subsanacion de documentos de Presentacion obligatoria, evaluacion calificacion y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de seleccion, se procede con la verificación mediante la plataforma de sistema electronico de contrataciones del estado SEACE la subsanacion de los documentos observados por el comite de seleccion conforme el detalle en la anterior acta el siguiente resultado																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td>CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H &amp; Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050. y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139</td> <td align="center">no ha presentado la subsanacion</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571</td> <td align="center">subsanaado el 12-09-2023</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	2	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050. y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139	no ha presentado la subsanacion	3	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571	subsanaado el 12-09-2023																																				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación																																												
2	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050. y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139	no ha presentado la subsanacion																																												
3	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571	subsanaado el 12-09-2023																																												
<b>5</b>	seguidamente se procede a la revision de las propuestas presentados por postor a quien se solicito la subsanacion mediante el sistema electronico de contrataciones de estado SEACE los documentos de presentacion obligatorio, conforme a las bases administrativas, el mismo que finalmente se desarrollo de la siguiente manera																																													
<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS VERIFICADAS</b>																																													
	De acuerdo con la revisión efectuada, se obtienen los siguientes resultados:																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Observacion</th> <th>presentacion de documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J &amp; M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967. y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672</td> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td></td> <td align="center">cumple</td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</td> <td></td> <td align="center">cumple</td> </tr> <tr> <td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td> <td></td> <td align="center">cumple</td> </tr> <tr> <td>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</td> <td></td> <td align="center">cumple</td> </tr> <tr> <td>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</td> <td></td> <td align="center">cumple</td> </tr> <tr> <td>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</td> <td></td> <td align="center">cumple</td> </tr> <tr> <td>g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</td> <td></td> <td align="center">adjunta</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H &amp; Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050. y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139</td> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</td> <td></td> <td align="center">no presentado la subsanacion</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Observacion	presentacion de documento	CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967. y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		cumple	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		cumple	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		cumple	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		cumple	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)		cumple	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		cumple	g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)		adjunta	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050. y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)			b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)			d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)			f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		no presentado la subsanacion
N°	Nombre o razón social del postor	Observacion	presentacion de documento																																											
CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967. y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		cumple																																											
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		cumple																																											
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		cumple																																											
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		cumple																																											
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)		cumple																																											
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		cumple																																											
	g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)		adjunta																																											
CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050. y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)																																													
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.																																													
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)																																													
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)																																													
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)																																													
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		no presentado la subsanacion																																											



<b>SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139</b>	g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	
<b>CONSORCIO CORANI</b> integrado por las empresas <b>CORPORACION JHENLICC</b> <b>EMPRESA INDIVIDUAL DE</b> <b>RESPONSABILIDAD</b> <b>LIMITADA . con RUC N°</b> <b>20600775422. y</b> <b>CORPORACION TRES</b> <b>WAIRUROS SOCIEDAD</b> <b>COMERCIAL DE</b> <b>RESPONSABILIDAD</b> <b>LIMITADA con RUC N°</b> <b>20611182571</b>	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	cumple cumple cumple cumple cumple adjunta



<b>7 DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS O NO PARA SU EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas o no, para proceder con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Condicion de oferta</b>
1	<b>CONSORCIO PECCO CHACA</b> integrado por las empresas <b>CORPORACION J &amp; M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967. y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672</b>	admitido
2	<b>CONSORCIO CORANI</b> integrado por las empresas <b>COVSEER H &amp; Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050. y CICON GROUP S.A.C con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139</b>	no admitido
3	<b>CONSORCIO CORANI</b> integrado por las empresas <b>CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571</b>	admitido



<b>8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>9.1 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE EVALUACION</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Factores de Evaluación</b> <b>Precio</b>
1	<b>CONSORCIO PECCO CHACA</b> integrado por las empresas <b>CORPORACION J &amp; M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967. y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672</b>	S/ 111,000.00
2	<b>CONSORCIO CORANI</b> integrado por las empresas <b>CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571</b>	S/ 95,940.00



<b>9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DEL POSTOR</b>		
Se procede con la determinación del puntaje obtenido por los postores, según el siguiente detalle:		
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:</b>	<b>CONSORCIO CORANI</b> integrado por las empresas <b>CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571</b>
	<b>CONSORCIO PECCO CHACA</b> integrado por las empresas <b>CORPORACION J &amp; M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967. y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672</b>	
<b>FACTOR DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>PUNTAJES</b>
Precio	100.00	100.00
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>86.43</b>	<b>100.00</b>
Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 11)	4.32	no presenta
<b>PUNTAJE TOTAL FINAL OBTENIDO</b>	<b>90.75</b>	<b>100.00</b>

<b>10 ORDEN DE PRELACION</b>
De acuerdo a lo indicado en el numeral 1.8 de la seccion general de las bases integradas en concordancia con el 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado , así mismo conforme a lo dispuesto en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, se procede con el desempate mediante la plataforma electronica del SEACE, el mismo que establece el siguiente orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRELACION
CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571	1
CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967. y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672	2

11 CALIFICACION DE OFERTAS					
12.1 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION					
N°	Nombre o razón social del postor	A. Capacidad legal	B. capacidad tecnica y profesional	C. Experiencia del postor en la especialidad	Resultado de la calificacion
1	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571	si cumple	si cumple	si cumple	CALIFICADO
2	CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967. y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672	si cumple	si cumple	si cumple	CALIFICADO

12 DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a la evaluación realizada, corresponde otorgar la buena pro a:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	IMPORTE ADJUDICADO (S/)
CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571	S/ 95,940.00

13 ACUERDO ADOPTADO  
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan en el presente acto OTORGAR LA BUENA PRO al postor CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571 por un importe que asciende a S/ 95,940.00 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados obtenidos en el presente Acta; así mismo el presente acta de otorgamiento de la buena pro será publicado mediante la plataforma electrónica del SEACE; además el consentimiento se realizará conforme al Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, firmando al pie en señal de conformidad.

14

 Francisco Benecio Parí Vilca PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	 Pedro Culpá quispe PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN	 Jorge Pacheco Menéndez SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDC/CS -1**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	00-2023																																																								
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																																																									
	En, unidad de logística de la municipalidad distrital de Corani, a los 11 días del mes de setiembre del año 2023, en el local del distrito de Corani, a las																																																									
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																																																									
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																																									
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:25%;">Presidente</td> <td style="width:35%;">Francisco Benecio Pañ Vilca</td> <td style="width:10%;">Titular</td> <td style="width:10%;">X</td> <td style="width:10%;">Dependencia:</td> <td style="width:10%;">unidad de logística</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>Pedro Cutipa quispe</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>sub gerencia de infraestructura desarrollo urbano rural</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>José Aaron Pacheco Menendez</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>residente de la obra</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Francisco Benecio Pañ Vilca	Titular	X	Dependencia:	unidad de logística			Suplente				Primer Miembro	Pedro Cutipa quispe	Titular	X	Dependencia:	sub gerencia de infraestructura desarrollo urbano rural			Suplente				Segundo Miembro	José Aaron Pacheco Menendez	Titular	X	Dependencia:	residente de la obra			Suplente																								
Presidente	Francisco Benecio Pañ Vilca	Titular	X	Dependencia:	unidad de logística																																																					
		Suplente																																																								
Primer Miembro	Pedro Cutipa quispe	Titular	X	Dependencia:	sub gerencia de infraestructura desarrollo urbano rural																																																					
		Suplente																																																								
Segundo Miembro	José Aaron Pacheco Menendez	Titular	X	Dependencia:	residente de la obra																																																					
		Suplente																																																								
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS</b>																																																									
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																									
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">N°</th> <th style="width:55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width:20%;">N° RUC</th> <th style="width:20%;">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LUPA QUISOCALA CLEMENTE</td><td>10012874338</td><td>valido</td></tr> <tr><td>2</td><td>ITUSACA ARPI VILMA HILARIA</td><td>10413578987</td><td>valido</td></tr> <tr><td>3</td><td>CASTRO MONTOYA DIANA VANESSA</td><td>10723083635</td><td>valido</td></tr> <tr><td>4</td><td>SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL</td><td>20321811559</td><td>valido</td></tr> <tr><td>5</td><td>CORPORACION J &amp; M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</td><td>20448839967</td><td>valido</td></tr> <tr><td>6</td><td>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C.</td><td>20456149139</td><td>valido</td></tr> <tr><td>7</td><td>CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.</td><td>20495182348</td><td>valido</td></tr> <tr><td>8</td><td>INSTAL &amp; GRASS S.A.C.</td><td>20600551192</td><td>valido</td></tr> <tr><td>9</td><td>CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20600775422</td><td>valido</td></tr> <tr><td>10</td><td>CONSTRUCTORA &amp; CONSULTORA JOMZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20602846671</td><td>valido</td></tr> <tr><td>11</td><td>CICON GROUP S.A.C.</td><td>20603718110</td><td>valido</td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td>20606662735</td><td>valido</td></tr> <tr><td>13</td><td>GRUPO FITSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20609150466</td><td>valido</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	N° RUC	Estado	1	LUPA QUISOCALA CLEMENTE	10012874338	valido	2	ITUSACA ARPI VILMA HILARIA	10413578987	valido	3	CASTRO MONTOYA DIANA VANESSA	10723083635	valido	4	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL	20321811559	valido	5	CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20448839967	valido	6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C.	20456149139	valido	7	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	20495182348	valido	8	INSTAL & GRASS S.A.C.	20600551192	valido	9	CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600775422	valido	10	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JOMZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602846671	valido	11	CICON GROUP S.A.C.	20603718110	valido	12		20606662735	valido	13	GRUPO FITSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609150466	valido	
N°	Nombre o razón social del participante	N° RUC	Estado																																																							
1	LUPA QUISOCALA CLEMENTE	10012874338	valido																																																							
2	ITUSACA ARPI VILMA HILARIA	10413578987	valido																																																							
3	CASTRO MONTOYA DIANA VANESSA	10723083635	valido																																																							
4	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL	20321811559	valido																																																							
5	CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20448839967	valido																																																							
6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C.	20456149139	valido																																																							
7	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	20495182348	valido																																																							
8	INSTAL & GRASS S.A.C.	20600551192	valido																																																							
9	CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600775422	valido																																																							
10	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JOMZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602846671	valido																																																							
11	CICON GROUP S.A.C.	20603718110	valido																																																							
12		20606662735	valido																																																							
13	GRUPO FITSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609150466	valido																																																							
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS</b>																																																									
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE:																																																									
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">N°</th> <th style="width:70%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width:25%;">Fecha de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J &amp; M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967, y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672</td> <td>08/09/2023</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H &amp; O CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050, y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139</td> <td>08/09/2023</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20600775422, y CORPORACION TRES WAIUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571</td> <td>08/09/2023</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	1	CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967, y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672	08/09/2023	2	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H & O CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050, y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139	08/09/2023	3	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20600775422, y CORPORACION TRES WAIUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571	08/09/2023																																													
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación																																																								
1	CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967, y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672	08/09/2023																																																								
2	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSER H & O CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050, y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139	08/09/2023																																																								
3	CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20600775422, y CORPORACION TRES WAIUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571	08/09/2023																																																								
<b>6</b>	El comité de selección en pleno procede con la descarga y revisión de las ofertas registradas para verificar el cumplimiento de la presentación de la																																																									
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS VERIFICADAS</b>																																																									
	De acuerdo con la revisión efectuada, se obtienen los siguientes resultados:																																																									
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">N°</th> <th style="width:30%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width:45%;">Observacion</th> <th style="width:20%;">presentacion de documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td rowspan="6">CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J &amp; M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967, y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672</td> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td>cumple</td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</td> <td>cumple</td> </tr> <tr> <td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td> <td>cumple</td> </tr> <tr> <td>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</td> <td>cumple</td> </tr> <tr> <td>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)</td> <td>cumple</td> </tr> <tr> <td>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</td> <td>cumple</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td>g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</td> <td>cumple</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Observacion	presentacion de documento	1	CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967, y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	cumple	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	cumple	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	cumple	2		g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	cumple			a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)																																
N°	Nombre o razón social del postor	Observacion	presentacion de documento																																																							
1	CONSORCIO PECCO CHACA integrado por las empresas CORPORACION J & M MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC N° 20448839967, y QUIMSA PUCARA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20603849672	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple																																																							
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	cumple																																																							
		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple																																																							
		d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple																																																							
		e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	cumple																																																							
		f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	cumple																																																							
2		g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	cumple																																																							
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)																																																								



<p>CONSORCIO CORANI integrado por las empresas COVSEH H &amp; Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20607469050. y CICON GROUP S.A.C. con RUC N° 20603718110 Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C. con RUC N° 20456149139</p>	<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p>	<p>en la oferta presentada se puede apreciar el sello en donde indica representante legal esta denominación es distinta a los establecido las bases estandares, por lo que el comité en pleno decide que requiere subsanación</p>
<p>CONSORCIO CORANI integrado por las empresas CORPORACION JHENLICC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20600775422. y CORPORACION TRES WAIRUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611182571</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en soles y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p>	<p>cumple cumple cumple la descripción del servicio de encuentra incompleta por lo que el comité en pleno decide que requiere subsanación cumple cumple la descripción del servicio se encuentra incompleta por lo que el comité en pleno decide que requiere subsanación</p>
<p>8</p>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b> verificando que existen oferetas que requieren subsanación. Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan en el presente acto enviar la solicitud para la subsanación de las observaciones vertidos en el cuadr anteriores mediante la plataforma electronica del SEACE conforme al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado vigente, para tal efecto se otorga un plazo de UN DIA (1) dia habil, quedando suspendida la etapa de admision de ofertas, hasta el cumplimiento del plazo otorgado para la subsanacion. el comite de seleccion, suspende las etapas de revision de Domentos de presentacion obligatorio, evaluacion, calificacion y otorgamiento de la buena pro. sin punto a tratar el comite de selccion concluye el presente acto, y firman al pie del presente en señal de conformidad a la presente ACTA</p>	
<p>9</p>	 <p>    </p> <p> <b>FRANCISCO BENECIO PARI VILCA</b>      <b>PEDRO CULIPA QUISEP</b>      <b>JOSÉ AARON PACHECO MENENDEZ</b>  PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN      PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN      SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN </p> <p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	